DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 1,009.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Secretaria de Estado en los Negocios de Hacienda.

INFORME.

Señor.—La creacion del papel moneda que hoy se halla en giro es considerada como operacion financiera, una de las mas absurdas que se han puesto en práctica y como acto de gobierno una espoliacion de propiedad para no llamarle un robo nacional.

En las transaciones con el comercio extrangero, Portugal recibe siempre inevitable perjuicio. Los cambios están es verdad sujetos á fluctuacion, pero en los arbitrages que en aquellas plazas se calculan, el negociante que no puede contar con el mismo agio del papel para realizar su transacion, se asegura con perjuicio nuestro.

La falta de crédito, la ilusion de las hipotecas, y todas medidas fraudulentas, que acompañaron y siguieron la emision del papel moneda hicieron indispensable el darle una concurrencia forzada; esta es la causa principal del desprecio en que nos tienen las naciones civilizadas con quienes negociamos

Cuando una guerra violentísima y prolongada redujo la Gran Bretaña á un estado de carencia de medios de que hay pocos ejemplos, vióse el gobierno en la precision de dar curso forzado á las notas de Banco; pero pasada la crísis el mismo gobierno empleó la mas viva solicitud en la cesacion de una calamidad que reputaba poco menos que la misma guerra.

Los funestos efectos de los asignados franceses en el tiempo de la revolucion pueden servir de otro ejemplo; aunque para este papel se le habian dado garantias que el papel moneda portugues jamas tuvo.

La nacion portuguesa debe quejarse de la inepcia de un ministerio que por carecer de toda idea de crédito público, no pudo contraer un emprestito en Portugal en el tiempo en que la nacion, relativamente hablando, se hallaba en un estado de prosperidad, sino obligando á los portugueses á dar muchos millones de cruzados por billetes sin hipoteca hasta la miserable suma de 1,200 reis.

Señor, sin entrar en mas larga exposicion de un asunto, que por sus desgraciados efectos está conocido de todos, me basta avanzar la proposicion siguiente: V. M. I. ha hecho los mayores beneficios á la nacion portuguesa, mas ninguno de ellos corresponderá al fin que V. M. I. se propuso de hacerla feliz, mientras existiere el papel moneda. El dinero es una mercaderia como cualquiera otra que se importa y exporta en los mercados de las naciones comerciales; pero la existencia del papel destruye este axioma.

Mientras girase esta moneda jamas podria radicarse el crédito nacional: y contraeria una grande responsabilidad el gobierno que dejase de aprovechar la oportunidad de estinguir esta plaga.

La medida es grande, el interes de ella es nacional; y á tamañas ventajas públicas y permanentes, deben ceder consideraciones particulares y transitorias.

V. M. I. adquirirá un nuevo título de eterna gloria dignándose firmar el siguiente decreto que tengo el honor de presentar á V. M. I. Palacio de Queluz, á 28 de Julio de 1834.

José de Silva Carvalho.

Tomando en consideracion el informe del Ministro y Secretario de Estado en los Negocios de Hacienda, oido el Consejo de Estado, tengo á bien, en nombre de la rina, decretar lo siguiente:

Art. 1. Queda extinguido el papel moneda desde el dia 30 de Agosto próximo futuro en adelante. Despues de este dia se harán todos los pagos en moneda metálica corriente de este reino.

2· Desde el dia fijado en el artículo precedente, cualesquier portadores de papel moneda lo presentarán en la Tesoreria del Banco de Lisoba donde recibirán su importancia en metálico con el descuento de veinte por ciento. El Banco será préviamente habilitado por el Gobierno para efectuar esta operacion.

3. Los poseedores de papel moneda que no quisieren cambiarlo segun lo establecido en el artículo que precede, podrán recibir en el Tribunal de la Tesoreria pública títulos por todo el importe nominal, los cuales serán pagados en moneda metálica en la misma Tesoreria dentro de los primeros quince dias del 1. de Enero de 1838, y serán recibidos desde el 1. de Enero de 1837, por moneda corriente en la mitad de cualquier pago que se hiciere á los departamentos de la Hacienda pública.

4. A mas de los medios concedidos, quedará tambien á los poseedores de papel moneda la facultad de recibir en el Tesoro público títulos de toda la importancia nominal, pagaderos en moneda metálica á los plazos de uno, dos, tres, cuatro y cinco años, y los dos primeros títulos serán admitidos como moneda corriente en los remates de los bienes nacionales.

5. Desde el dia 31 de Agosto próximo futuro en adelante serán admitidos como moneda corriente en estos reinos los soberanos ingleses con el valor de 4120 reis, y los pesos duros españoles y mejicanos con el de 870 reis.

6. Desde el 1. de Julio de 1835 los soberanos ingleses, y los pesos fuertes españoles y mejicanos serán cambiados en la Casa de Moneda, por el precio designado en el artículo antecedente, por moneda corriente en este reino. Se fijará un periodo racional para concluirse esta transacion.

7. Quedan revocadas todas las leyes y disposiciones en contrario. El Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda lo tendrá así entendido y lo hará ejecutar. Palacio de Queluz, en 28 de Julio de 1834.

D. Pedro Duque de Braganza.
José de Silva Carxalho.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Entre otras reformas que indica la opinion y exige el interes del Erario, es una de ellas la venta y administracion del papel sellado ó por un empleado à sueldo, que cueste al Erario tres mil pesos, en lugar de treinta ó cuarenta mil que hoi eroga entre los varios selladores y contrasselladores, ó que aquel ramo corra por la colecturia general, como se ha pensado àntes de ahora.

Sírvase V. publicar este artículo para que llegue à noticia del Superior Gobierno.

Uno que no pretende sino el bien del pais.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

En el artículo editorial que ha publicado ayer la Gaceta, se dice entre otras cosas—"La administracion de „justicia tambien necesita reforma y „mucha reforma, en las cosas y en las „personas; contrista el lúgubre cua„dro que presenta este ramo, y no se„rá una de las menores tareas del Go„bierno el coustituirlo en la posicion „que le corresponde."

No desconocemos, Sr. Editor, que la administracion de justicia exige algunas reformas: mucho tiempo ha que esto lo conocemos todos, y precisamente la Exma. Càmara ha trabajado un proyecto de reforma que hoi pende de la consideracion de la H. Sala. Esto es por lo que respecta à la reforma de las *cosas*, respecto de la cual ha padecido un error constitucional el Sr. Editor de la Gaceta, cuando asienta que no será una de las menores tareas del Gobierno esta.—No Sr.: el Gobierno no puede hacer tal reforma, que solo es de la ley: y es à los Representantes à quienes debe interpelarse para que se ocupen del proyecto presentado por la misma Exma. Càmara por medio del Gobierno.

Ahora en cuanto á las personas, podrá haber (hai tal vez) alguna ó algunas personas á quienes la opinion pública clame ha mucho tiempo por su separacion; pero hai no una, sino muchas personas, dignas del mayor respeto y consideracion por sus luces, por su probidad y patriotismo. Esta circunstancia ha debido exigir del Sr. Editor de la Gaceta alguna mas circunspeccion en sus conceptos; porque *ese cuadro lúgubre* que se indica sin excepcion, afecta el honor de todos los magistrados, y esas *personas*, sin excepcion tambien, de quienes se habla, perjudica del mismo modo á aquellos magistrados. ¿O serà justo, que por uno ó dos individuos se deje en problema el bien merecido crèdito de los demas? Seria pues de desear, que el Sr. Editor de la Gaceta fuese algo mas cauteloso en sus producciones, y menos general en sus fallos

Son de V. con la mayor atencion—
Unos imparciales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Juez de Paz de......

Considerando el Gobierno los gravísimos males que deben resultar con la matanza de yeguas que se efectua clandestinamente en algunos puntos de la campaña, con infraccion del Superior decreto de 23 de Abril de 1830, que prohibe terminantemente el tráficó de esta especie por ser necesaria y precisa para la mantencion de los indígenas amigos, y un renglon de primera consideracion por el negocio pacífico, ha dispuesto S. E. se prevenga al Juez de Paz de......lo siguiente:

1.° Que por los Jueces de Paz se recomiende y reencargue muy especialmente á todos los alcaldes y tenientes que comprenda el distrito de su jurisdiccion, el celo y vigilancia sobre el mas religioso cumplimiento de lo mandado en el decreto de 23 de Abril de 1830, prohibiendo la faena de matanza de yeguas en todo el territorion de la provincia.

2. Que los mismos Jueces de Paz llamen ante sí á los alcaldes y tenientes, y les encarezcan este deber copiándoles la presente circular, y haciéndolos responsables de la menor tolerancia, quedando ellos en el mismo caso, de modo que conozcan que todos á la vez tienen la misma responsabilidad.

3. Que los Jueces de Paz lean y hagan leer el primer Domingo de cada mes, fuera de la puerta de la iglesia, despues de la misa mayor, y en todas las reuniones que hubiere en el partido, la prohibicion absoluta que se hace de la matanza de yeguas para que nadie en su caso pueda alegar ignorancia.

Lo que se comunica al Juez de Paz de......para su inteligencia y cumplimiento, acompañándosele en copia el decreto de 23 de Abril de 1830.

Dios guarde al Juez de Paz de...... muchos años.

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 23 *de* 1830.

El Gobierno delegado de la provincia teniendo en consideracion el deterioro que se nota en la cria de yeguas, y la fatal trascendencia que puede tener este mal al pastoreo y labranza, y á la seguridad de la provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Desde la publicacion del presente decreto queda prohibida por ahora toda faena de matanza de yeguas en el territorio de la provincia.

2. Pasados cuatro meses desde esta fecha queda igualmente prohibida la extraccion de cueros caballares por agua.

3. El que contraviniere al presente decreto pagará por cada yegua que matare, veinte pesos moneda corriente, y diez pesos por cada cuero que extragese, ó intentase extraer.

4. No pagando el infractor la multa que se expresa en el artículo anterior, sufrirá dos años de presidio.

5. Dicha multa será aplicada á favor del denunciante, en el caso del artículo 1.°, y del denunciante y aprensor por iguales partes en el artículo 2.°

6. Comuníquese y publíquese.

Tomas M. de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel José Garcia.

ACUERDO.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, octubre 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Estando por la sancion de la H. Sala de Representantes de la Provincia acordado con fecha 8 del corriente, reconocido y declarado fuera de la esfera de las atribuciones ordinarias del P. Ejecutivo recibir sin especial autorizacion de la H. Junta, como moneda corriente deuda clasificada, ecepto en el caso del Decreto de 23 de Octubre de 1832, y prevenídose la revocacion de las órdenes de 19 de Agosto y 6 de Setiembre último, asi como el dictar todas las medidas ejecutivas con tendencia á la reparacion del gravámen inferido

al tesoro público. El Gobierno ha procedido á revocar dichas órdenes de 19 de Agosto y 6 de Setiembre; y á mandar en su virtud liquidar previamente por la Contaduria General el adeudo que por esta operacion venga á aparecer contra D. Braulio Costa. La liquidacion se ha practicado, y como de ella resulte que el descubierto á favor del tesoro de la provincia asciende á la suma de trescientos ochenta y ocho mil trescientos diez y seis pesos, ha acordado el Gobierno, se adjunte la espresada liquidacion al Colector General para que con arreglo á ella sea notificado D. Braulio Costa, ordenandosele consigne en Tesoreria igual número de pagarés de aduana á los que presenten el valor escrito de trescientos ochenta y ocho mil trescientos diez y seis pesos, debiendo hacerlo dentro de tercero dia hasta quedar integramente lleno el descubierto.

Rúbrica de S. E.
(El oficial mayor de R. E.)
Manuel Irigoyen.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

—

Los avisos del Sr. Comandante General de Campaña é instrucciones, llegaron en la mejor oportunidad, tanto al Fuerte Argentino por la via del de la Independencia, como á los Borogas por el Fuerte Mayo.—Todos, desde entónces, pudieron entenderse, conociendo claro lo que habia de real, y lo que convenia.—Los Araucanos ocuparon la falda occidental de la Sierra de la Ventana. Los Borogas, rehaciéndose sobre el Guamini, se pusieron de acuerdo con el Gefe de aquel Fuerte, y el de Blandenguez. Los Caciques Calba-Cura, Tranamilla, principales en el ataque á los Borogas, varios capitanejos y diez y siete indios de los enemigos habian sido aprehendidos y fusilados en el enunciado Fuerte de Bahia Blanca.—En seguida marcharon nuestras fuerzas á la pelea en número de trescientos soldados, y doscientos indios. El tercer escuadron de Blandenguez, que se halla en la Constitucion, Guardia formada en el Rio Negro, mas acá de la Isla de Choelechel, debia moverse ácia el Neuquen.—Está hallanado el tropiezo que se presentaba para acabar con los Ranqueles y resto de Indios enemigos que escaparon del Ejército Espedicionario.

—

Orden del cuerpo del dia 15 *de Octubre de* 1834.

SOLDADOS! Hoi hace un año, que partisteis á incorporaros á los valientes ciudadanos que reclamaban el cumplimiento de las Leyes. Este paso aumentó vuestra gloria. En el disteis una prueba de que la Guardia Argentina será fiel á la causa de la Federacion y de las Leyes.

AMIGOS! Vuestro general os felicita en este dia, que recordará siempre con placer. Contribuisteis á la restauracion de las Leyes, y acreditasteis vuestro valor en todas ocasiones.

SOLDADOS! Viva el Exmo Gobierno!
Viva el Restaurador de las Leye, Brigadier General D. JUAN M. DE ROSAS!
Viva la Federacion!
Viva la Guardia Argentina!

MARIANO B. ROLON.

EL DIARIO.

Cuando el Gobierno ha acreditado ya estar animado de esa patriótica resolucion, que desgraciadamente se ha echado de menos en sus predecesores, para emprender una reforma radical; cuando el voto público, ha mucho tiempo pronunciado sobre la necesidad de aquella reforma, segunda victoriosamente los pasos de una administracion, que nada omite para hacerla efectiva; cuando todo cede sin esfuerzo á la voz imperiosa de las exigencias públicas, seria conveniente que los que con sus talentos y su pluma coadyuban à tan grandioso objeto, procuren vigorizar la accion del Gobierno y facilitar la exequibilidad de sus medidas, disminuyendo la odiosidad que tracn estas aparejadas en sí mismas. Pero, cuando à unos actos que solo tienden á salvar la Patria del conflicto en que se halla, por el cúmulo de compromisos que ha aglomerado la falta de una prudente economia, se quiere dar, en parte, otro caracter, que no sea el primitivo que les distingue; cuando principalmente se les considera, como otras tantas medidas cuya tendencia se encamina en odio y castigo de ciertas personas, de ciertos estravios tambien, ellas padecen desde luego el riesgo de perder hasta el prestigio de su necesidad, cuando no venga tambien à disiparse el de su conveniencia.

No pretendemos dar lecciones à nuestros coescritores, ni reprochar su conducta, que podrà alguna vez desviarse de la senda que marca el interes público, pero por solo exceso de un celo verdaderamente laudables en su origen y fundamentos. Mas, confiados en la sinceridad de sus sentimientos, y en la conformidad de ideas en que nos consideramos respecto de ellos, nos permitimos sinembargo recordarles cuan importante es hoi, cuan absolutamente necesario, circunscribir los nobles esfuerzos que emplean en apoyar la marcha administrativa del Gobierno, à solo aquellas consideraciones públicas de que todos estamos profundamente animados, que bastan por sí solas para justificar sobradamente la reforma, y que el mismo Gobierno hace valer como tema á sus laudables procedimientos. Dejemos á la política de este hacer el discernimiento de los hombres, y, si es posible, procuremos acallar el grito que resultarà de la aplicacion de aquel discernimiento, esforzando nuestra voz para invocar la salud de la Patria.

—

El 12 del corriente se perdió en el Banco Ingles la fragata sarda *Azpacia*, procedente de Génova, consignada à Amadeo y Capriles; cargamento 4000 minas trigo, harina y aceite. En el instante de barar dicho buque, se abrió en dos pedazos, salvándose la tripulacion en la lancha, excepto un pasagero que naufragó, y hoi han llegado en el *Juan Key*.

Cartas que existen en el Correo venidas hoy en el Paquete Ingles.

—

Antonio Alves da Silva
A. Peppin
Amadeo y Caprile
A. Dunoyer
A. Boimbilliers
Ambroise Kiemers
Antonio S. Pereira
Adolfo Bullrich
Anacleto Ponzati
Andrea Rini
Antonio Gonzalez Lida
Antonio Toya
Bernardo Larroudé
Benito Gándara
Carlos Lanata
Domingo Arribalsaga
Domingo de Sousa Pereira
E. J. Etcheverria
Enrique Ochoa
Francisco Rodriguez Bastos
Francisco Raffo
Felix Golipmen
Francisco L. de la Barra
Felipe Botet
Felix Perdriel
Giovanni Rosa
Ignacio Benavides
Inocente Machado
José Ocantos
Jaime Parmontier
J. J. Larramendi
José J. Suarez
José de Echeverria
Juan F. Molina
José P. Carreiro
Juana da Cruz Aulis
José Alves da Silva
Julio Loutton
José Marquez da Sousa
José Maria Agote
José Costas
Joaquin Arana
José S. Correa
Juan Bautista Julio
Leblam
Lecerf
Laureano J Cazon
Luis Vernet
Luis Apotheloz
Luis Munisfol
Marc Michaud
Marie Marchand
Manuel Lopez
Mariano Baudrix
Manuel Arroyo
Manuela Castro de Martinez
Manuel Arrotea
Meliton Gonzalez
Miguel dos Santos Vera
Martin D. Elchard
Manuel dos Santos Cunha
Nicolas Carei
Narciso A. Martinez
edro Osandavaras
Pedro Valerio Albani
Pablo Ortiz
Pedro Lezica
Pedro J. Agrelo
Pedro Bonites
Pedro Nascimbeno
Ramon Vazquez
Rafael Ferreira
Samuel Moreton
Teófilo Duportail
Tomas García Zúñiga.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 15.

D. Juan Esteban Muñoz, Areco 180 cueros de carnero.
D. Eusevio Palavesino, Villa de Lujan 1 cuero vacuno.
D. Juan Teodoro Soria, de id. 16 cueros vacunos, 2 id. de carnero.
D. Lucio Alvarez, de id. 3 cueros vacunos.
D. Tanuel San, Capilla del Señor, 63 cueros vacunos, 480 id. de carnero, 12 arrobas crin, 10 fanegas mais, 170 astas.
D. Manuel Dorrego de id. 4 cueros vacunos, 19 fanegas cebada.
D. Gregorio Vega, Moron, 72 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Fortunato Burgos, id. 24 cueros de carnero, 2 arrobas crin.
D. Vicentes Burgos id. 156 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 80 astas.
D. Feliciano Romero, Villa de Lujan, 48 cueros de carnero, 11 arrobas crin, 20 id. lana.
D. Pedro Albornos, Navarro 20 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos..........................	97
Cueros de carnero..........................	962
Arrobas de crin..........................	28
Arrobas lana..........................	20
Maiz fanegas..........................	30
Fanegas cebada..........................	19
Astas..........................	250

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 13.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Domingo Rodriguez 21 cabezas, compradas por el introductor—4 á D. Tomas Chavarria, 3 á D. Bernabé Basualdo, 11 á D. Jorge Diaz, 3 á D. Marcelo Almada.—*Para abasto.*

De Cañuelas ha conducido D. Doroteo Martinez 8 cabezas, compradas por el introductor—5 á D. Romualdo Millan, 3 á D. Lucas Guerreros.—*Para abasto.*

Del Pergamino ha conducido D. F. Porde Qinteros 93 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—11 á D. Juan Pio Cueto, 7 á D. Pedro Sanchez, 4 á D. Simon Sanchez, 17 á D. José Duarte Sidra, 7 á D. Celestino Funes, 3 á D. Sipriano Cabrera, 8 á D. Julian Ferreira, 27 á D. Felipe Guardiola, 4 á D. Fermin Quiroga, 5 á D. Marcelino Sosa.—*Para abasto.*

Con dos guias, la primera de Lobos, la segunda de la Matanza ha conducido D. Hilario Casco 16 cabezas, compradas por el introductor—4 á D. Lucas Almaras, 1 á D. Esmenegildo Amaya, 1 á Da. Carmen Gonzalez, 1 á D. Francisco Melo, 6 á D. Marcos Alvarracin, 3 á D. José Sanchez.—*Para abasto.*

Del Rosario ha conducido D. Agapito Senturion 90 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—de D. DD.—*Para abasto.*

De San Vicente ha conducido D. Juan Micher 24 cabezas, compradas por el introductor—13 á D. Guillermo Noihite, 8 á D. Miguel Hambis, 3 á D. Guillermo Gouny.—*Para abasto.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS DEL DIA 14.

—

Parroquia de Monserrat.
Eduardo Crespo, moreno libre.
Dionicio Lujan, párvulo id.
Parroquia de la Merced.
Da. Petrona Pizarro, 66 años.
Brigida Cabdevila, párvula liberta.
Parroquia del Socorro.
Da. Manuela Bargas, 45 años.
Josefa Alvarez, párvula morena.
Parroquia de la Piedad.
Carmen Camuso, párvula morena.
Porroquia de San Miguel
D. Baltazar Oliva, 30 años.
Hospital general de Hombres.
Bartolo Villanueva, 40 años esclavo.
José M. Porto, 48 años libre.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 14.

DE HOMBRES.

Entraron..........................	8
Salieron..........................	1
Muertos..........................	0
Existentes..........................	220

—

DE MUGERES.

Entraron..........................	0
Salieron..........................	0
Muertos..........................	0
Existen..........................	90

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 15.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..........................	120			
——Pátrias..........................	117	4	117	6
Pesos fuertes..........................	7	2	7	2½
——Pátrios..........................	7	1		
Macuquino la de cordon..........	6	7		
Cortada..........................	6	6½	6	7
Fondos públicos del 6..........	58			
Acciones de Banco..........	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.

3.ª PUBLICACION.

Paulino Acosta (negro libre,) Banda Oriental.
Atanacio Ceballos, Santa-Fé.

—

DIA 14.

2.ª PUBLICACION

D. José Lujan, Córdoba.
Bernardo M. Romero, id.
Angel Golfin, Banda Oriental.
Hiram Croome, Montevideo.
Francisco Royer, id.
Alfredo G. Bellemare, Montevideo.

—

DIA 15.

1.ª PUBLICACION.

D. Santiago Cabonago, Banda Oriental.
Juan Davidson, Liverpool.
Josefa Aguirre, Sandú.
Rafael Ruano, dos hermanas, Montevideo.
Clemente Algañaras, Tucuman.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 15.

—

á Diego Thomson, Paz 15.

2 cajones aceite de Castor, 2 id. salsa, 1 bo coi pintura, 5 cuñetes sal de Inglaterra.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.

2 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. listado 1 cajon medias de algodon blancas con cuchilla, 1 fardo alfombras para iglesia, 2 cajon brines de colores, 3 id. zarazas, 1 id. musel nas de colores, 7 id. zarazas listadas, 1 id. de colcha, 1 id. pieles ordinarios, 1 id. zarazas listadas, 1 id. astracanes, 1 id. género para chaleco, 4 cajones pañuelos sin fleco, id. pañuelos fleco de lana, 8 id. listados en co, 5 id. listados amuselinados, 6 id. muselinas pintadas, 2 id. listados, 1 id. tela para ponchos con fleco, 2 id. bramantes finos, 6 id. hilo blanco de ovillos, 1 id. lienzos, 1 id. mahones azules, 2 id. lienzos finos, 3 id. zarazas listadas anchas, 1 id. bramantes, 1 id. id. fondo verde, 3 id. id. fondo claro, 3 id. listados, 3 id. amuselinados.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

310 bolsas de trigo; 16 pipas aguardiente; 9 medias id. de aceite.

Bung Hutz y Ca., Paz 51.

12 cajones agua de colonia; 1 id. listones de seda; 1 cajoncito botellas aceite vitriolo

á D. Jorge Beley, Reconquista 27

4 bocois cafeteras de laton surtidas; 1 barrica pasadores de fierro barnisados; 1 cajon candeleros de platina de dos luces; 4 id. bandejas ordinasias surtidas; 3 id. alcayatas; 1 id. espuelas de fierro para campo; 1 id. botones para cómoda, argollas para id., botones para chaleco y broches para capa; 2 barricas cucharas de fierro estañadas; 1 id. azadas; 49 barricas tierra romana; 1 barrica fajas de tripe.

a Thomas Gowland Reconquista 107.

79 bolsas café; 23 medias pipas aguardiente; 24 cuarterolas id. anisado.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

1 cajon pañuelos de rebozo fleco de lana y lanilla; 4 fardos lienzos; 2 id. bramantes; 2 id. zarazas.

á D. Juan Fieldig, Reconquista 17.

2 cajones medias de seda de patentente para hombre y señoras; 4 id. medias de algodon ordinarias y finas lisas y de cuchilla.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.

2 fardos bramantes; 1 cajon indianas; 1 id. encages, velos blancos y randas; 1 id. pañuelos de seda y velos blancos; 2 id. pañuelos blancos de rebozo

á D. Benjamin Pousel, Chacabuco 13.

12 tercios yerba

á Lacordelle.

5 fardos hilo de acarreto; 40 cuarteroles vino dulce; 47 barriles id. id.

á D. Leandro Lopez.

2 pipas aguardiente; 15 medias id. vinagre.

á Lafon y Robinson Florida 87.

7 medias pipas vino seco; 8 bariles pasas.

á N. Soriano, Maypú 50.

20 cuarterolas vinagre; 12 barriles aceitunas.

D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

335 rollos tabaco; 22 sacos café; 230 bolsas azucar.

a D. Diego Brittain, Belgrano 97

1 cajon libros en blanco; 10 fardos arpilleras de 40 pulgadas; 4 id. lonas; 7 barricas cuchillos de punta cabo blanco y negro de 6 á 12 pulgadas.

á Parlane Macalister Plata 62.

24 cajones zarazas surtidas; 11 cajones listados en coco y amuselinados; 3 id. pañuelos á cuadros; 1 id. id. y cambray de algodon; 1 id. mahones azules; 3 id. nanquines.

Diego Dunett, Perú 20.

1 cajon indianas; 1 id. irlandas; 2 id. pañuelos á cuadros; 13 id. zarazas.

á Dickson, Reconquista 20.

2 cajones coletas; 7 id. pieles arasadas.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.

16 pipas ginebra.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.

145 barras de fierro; 90 atados id.; 44 planchas de id.

á D. Carlos Huergo, Belgrano 28.

123 soboruales yerba.

á D. Francisco Moratori.

251 bolsas trigo.

Alfredo Barber, Florida 18.

2 bocois hilo de zapatero; 1 id. sepillos de carpintero; llaves de cuja y barrenas; 1 id espumaderas y cucharones; mangos de fierro para cacerolas; 1 id. tijeras; cubiertos cabo de marfil y dichos ordinarios; 1 id. cuchillos de punta de seis pulgadas; 1 id. pazadores charolados; 2 id. cadenas de fierro chicas; 1 id. cortaplumas; llaves de relox; carabanas; despabiladeras de platina; candados de bronce; molda dientes de plata y oro; lapiceras de plata; despaviladeras de fierro; cadenitas estañadas; capuchinas; espuelas de fierro y lacre; 1 id. pistolas; dichas de bolsillo; peines; batidores; despaviladeras de platina; bandejas de id; juegos de sellos para reloxes y espuelas de fierro; 1 id. azuelas; 3 id piezas de sintas para sinchas 1 id. peines batidores; botones de asta; remaches estañados; llaves para reloxes; ahujas, reloxes de plata; navajas de barba; plumas de acero; chupones de plata para niños; 18 cuñetes tachuelas de fierro; 18 id. clavos de remache; 13 barricas azadas; 3 id. rejas de arado; 3 id. palas de cuvo; 50 docenas palas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, procedente del Rio Janeiro el 4 del corriente y de Montevideo el 13 de dicho, con la balija del paquete ingles *Plover*, procedente de Falmouth el 8 de Agosto.

Barca belga *Jean Key*, capitan Runder, procedente de Antuerpia el 8 de Agosto y Buena Vista el 4 de Setiembre, consignada á Beltran D'Lisle y Ca., 120 moyes sal, 100 cajones vidrios, 4 bultos 53 cajones naipes, 1 bulto muestras.

HAN FONDEADO.

Una barca francesa.
Un bergantin sardo.

HA CERRADO REGISTRO.

La goleta paquete oriental *Minerva*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Carlos Galeano—Cargadores:

Por Amadeo y Caprile, 1 cajon con 37 docenas zapatos de niños, 1 dicho con 20 id. 1 id. con 38 piezas tiras bordadas, 13 id. encages, 2 docenas esclavinas, 2 id, cuellos.

Por Haimes y hermanos, 3 fardos con 72 arrobas cerda corta, 1 dichos con 36 docenas cueros de carnero, 1 cajon con 15 libras rapé, 1 pieza felpa.

Por Diego Dunett y Ca., 9 cajones con 310 piezas listados, 1 dicho con 45 id. linoes bordados.

Por Legrand hermanos y Ca., 2 cajones con 42 sombreros.

Por Dubbers y Heyms, 1 cajon con 4 docenas sombreros.

Por Bourgan Junge y Ca., 1 cajon con 4 docenas sombreros.

Por Ambrosoli y Bonardi, 3 cajones con 50 docenas trampas para ratones, 1 dicho con 2 lunas para espejo, 1 id. con 2 piezas felpa, 1 bolsa con 50 libras mostaza.

Por Zumaran y Treserra, 50 fanegas cal.

Por Sebastiani Ocampos, 18 sacos ají.

Por Zimmermon Frazier y Ca, 89 cajones chocolate.

Por Davinson Milner, 177 id. pasas de uva, 30 docenas pieles de liébre.

BUQUES A LA CARGA.

Para Corrientes y Puertos intermedios del Paraná.

SALDRA en el término de 10 dias la nueva y mui velera goleta SANTA CRUZ, admite carga y pasageros, teniendo exelentes comodidades para todo. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de la Reconquista drogeria de S. Hayes No. 7 que hallará con quien tratar. 15—4p

Para el Rio de Janeiro.

SALDRA precisamente hasta fines del que rije, el superior bergantin Goleta brasilero DOS AMIGOS: las personas que gusten cargar, ó tomas pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad No. 103. 14—4p

Para Patagonica.

SALDRA sin falta, si el tiempo lo permite el 20 del corriente la mui velera goleta nacional LA PROVIDENCIA, Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocúrran á su dueño, calle del 25 de Mayo, D. Carlos Galiano. 10 8s

Para Corrientes y Goya.

Saldrá en el término de 10 dias, despues de la fecha, la velera y muy acreditada zumaca URUGUAY, para cuyos destinos admite carga y pasageros: teniendo exelentes comodidades para estos. Ocurran para tratar á Nerotto y Bernal calle del Perú No. 224. 9 3p

Para Sandù y el Salto.

SALDRA la goleta *Rosario* en los dias 19 ó 20 del corriente, los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su dueño calle de a Reconquista No. 283. 14—3p

Para Santa-Fé, Rosàrio y el Paraná.

SALDRA la balandra CARMEN en toda la presente semana, la que tiene escelentes comodidades para carga y pasajeros los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Ramon Burzaco calle de la Reconquista No. 115 que encontraran al patron y dueño de dicho buque. 14—3p

For Freight or CHARTER.

The new A. I. British built Brig FORTH, 151 *tons Register- James Williamson, master.*

Is a *very fast sailer*, & weather permitting, will be ready in a few days to receive cargo.—For further particulars apply to her consignees Mess. Lafono, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No 88 calle de la Piedad.

7 10p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 15 DE LA 4. TEMPORADA.

Mañana Jueves, 16 de Octubre de 1834.

Despues de la sinfonia de costumbre, se representará la interesante comedia en 3 actos, y de grande espectáculo, titulada.

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Y terminará la funcion con un divertido Sainete titulado—

Un dia de Toros

O SEA

CANUTO MOJARRA.

A las 7½

CIRCO OLIMPICO.

2.º Noche de la 3.ª Temporada.
HOY MIERCOLES, 15 DE OCTUBRE.
Segunda representacion de la comedia inglesa "La Media-noche"
Sale por primera vez el Sr. Laforest montado en un caballo sin silla ó riendas.

I.

La funcion dará principio, con una

GRANDE ENTRADA
DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

TRANSFORMACION del saco ó el Payaso engañado por una muger, en dos caballos por el Sr. Hammond, concluyéndose con el baile EL FRICASE.

III.

El Sr. Laforest sacará su hermoso caballo Selim el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo, un látigo, sombrero, pañuelo, canasta, &c. y ejecutará otras muchas pruebas. de sagacidad

IV.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.

En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.

PAYASO......MR. HOFMASTER.

V

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos; y concluirá cargando al señor Hofmaster sobre sus hombros.

VI.

El Sr. Laforeste saldrá por primera vez montado en un caballo sin silla ó riendas; exhibiendo, mientras anda este á toda carrera, muchas pruebas y actitudes elegantes.

VII.

Por segunda vez á solicitud de varios SS.

Terminará la funcion con la celebrada comedia inglesa de Mrs. Inchbald en tres acto titulada "La Media Noche"

Personages.	*Actores.*
Marques	Mr. Laforest
Ambrocio	" Hofmaster
General, Sebastian, Nicolas, Matias	Aficionados
Cecilia, Flora	Mrs. Smith
Julia	Srta. Henriqueta.

A fin de que concluya la funcion á una hora regular, dará principio á las 7½ en punto.

Circus.

Mr. J. B. Wood has the honour to announce to the public that his benefit is fixed for Wednesday the 8th inst: on which occasion the performances will conclude with Mrs. Inchbald's admired comedy of the *Midnight Hour.* Severa, amateurs (who have kindly offered their services) will take part in the performance.

Marquis	Mr. Laforest
Ambrose	Hofmaster
General, Sebastian, Nicolas, Mathias	Amateurs
Cecilia, Flora	Mrs. Smith.
Julia.	Miss Henrietta.

Se vende,

La casa con esquina No. 462 calle de la Piedad, tiene bastante comodidad para una familia.—IGUALMENTE se vende otra casita la que se dará á un precio equitativo. En el mismo número calle de la Piedad, encontrarán con quien tratar. 15—3s

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

EN la jurisprudencia anunciada para esta tarde se sostendrá las proposiciones siguientes:

1.ª "El interes estipulado en que no hay lesion enorme ó enormísima calculada segun la costumbre comercial, debe mandarse pagar por el Juez."

2.ª "La verdadera tasa del interes no estipulado es la costumbre del comercio."

3.ª "Por la oblacion y consignacion del capital ó intereses vencidos, se libra incontinenti el deudor de los que despues se vencieren."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1834.
El Secretario)
ANGEL MEDINA.

To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for á number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants. 15 30s

Pinturas al Olio.

HAY de venta algunas pocas cajas perfectamente surtidas de pinturas, pinceles y de todo lo preciso para retratistas y aficionados á la pintura al olio, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. 15 3p

Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da. Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais, las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera. 15 30s

Aviso.

EN la Carpintería calle de la Catedral No. 85, se hallan de venta dos estantes de cedro para libros, casi nuevos, de dos varas de alto y vara y media de ancho.

Igualmente cuatro candeleros de Iglesia, para achas, labrados á la última moda y de mucho gusto.

Todo lo que se dará á un precio acomodado. 15 3p

Aviso.

EN la Plaza del Buen Orden, calle de Belgrano esquina No. 254, se vende un almacen de poco principal. Su posicion y las ventajas que ofrece aquel punto para acopios de frutos del pais, dan una preferencia muy marcada al local que tiene el almacen sobre otro cualquiera. Su dueño lo vende por entablar otro giro de distinta naturaleza. 15 3p

Aviso.

EN el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquita No 107 hay de venta 200 fanegas de cebada la que se dará á un precio sumamente equitativo tomando el todo ó la mitad. 15 3s

Se vende,

UNA casa cerca de la Aduana en muy bajo precio por estar bastante destruida, pero ofrece ventajas, atendido su buen local. Ocurrase á esta imprenta. 15 4s

Aviso.

EL dueño del almacen del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, avisa á los consumidores, que acaba de recibir los siguientes renglones:—

Aceite de pata de primera calidad, refinada, q' no dá humo ni mal olor y produce una luz hermosísima, arroba 20 pesos.
Id. id. id. por botella, llevando la botella, 1 peso 1 real.
Una partida de almendras cáscara mollar por mayor.
Id. id. id por menor.
Betun ingles en caldo tarros de barro de primera.
Id. id. tarros grandes, 1 peso 4 rs.
Id. id. tarros medianos, 1 peso.
Licor de Ratafia de Hambourgo.
Guindas en aguardiente y jarabe
Anchoas
Encurtidos surtidos
Aceite frances superior
Café en grano y molido
Aceite sevillano
Vinagre de primera blanco
Coñac frances (el galon) 8 pesos.

Un surtido general de vinos y licores de lo mejor que se encuentra en la plaza, y un sinnúmero de articulos del mismo ramo, todo á precios equitativos.—HAI IGUALMENTE una partida de naipes sobre finos. 15—15p

Comisaría General de Guerra y Marina.

CONSECUENTE á Superior resolucion se saca á remate por el término de un año, la subministracion de velas para el alumbrado de la Guarnicion y Marina. Los que quieran hacer propuestas, pueden dirigirlas al buzon de dicha Comisaria para el dia 18 del presente, en que á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de cuantos concurran; y elevadas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1834.

Se alquila

UNA casa con toda comodidad; está muy bien tratada y no se llueve en ella; se vende en la misma una puerta vidriera con todos sus herrages; ocurran á la calle de Cangallo número 105. 15 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAMD.

Del bergantin VESUBIO, en la Alameda.

El JUEVES 16 del corriente se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio en un solo lote:

El casco, aparejo, velámen, y demas correspondiente al *bergantin napolitano VESUBIO*, en el estado en que se halla barado en el Bajo de la Recoleta, segun el inventario que está de manifiesto en casa del rematador, tasado todo en 27,103 pesos moneda corriente.—Se remataár á las 11 en punto.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la casa No. 95, calle de la Florida, esquina de la calle Cuyo.

El Viérnes, 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa pertenecientes á un caballero estrangero próximo á ausentarse del pais

Una mesa redonda de caoba
Una dicha de sofá de idem
Dichas de arrimo de idem
Guarda ropa de idem
Cómodas de idem
Sillas de estrado
Sofás, espejos para sobre chimenea y otros
Caja de caoba cortinas y colchones
Una chimenea francesa elegante guarnecida de mármol
Otras varias estufas
Tinas de baño
Alfombras, loza china
Candeleros &c. &c.

Igualmente

Un carreton livianio con caballo maestros.

La casa estará abierta el jueves para los que gusten ver los muebles.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Del bergantin ingles WAVE

En la alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lúnes, 20 del corriente, se han de rematar en lotes segun costumbres á la mas alta postura, todas las jáncias, velas, masteleros, vergas, motoneria, botes, 2 anclas, 1 anclote, 3 cadenas, proviciones, leña, carbon, y demas correspondiente al begantin ingles Wave.

EN LOTE APARTE.

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla, barado en el bajo del retiro, de 134 toneladas, forrado y clavado en cobre, y fue construido de los mejores materiales, hará como dos años y medio, en otro lote se rematarán los dos palos y el baupres que estan al costado del casco, en otro lote como 15 tonelas lastre de broza de cobre.

A las 10 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú número 21

El Jueves, 16 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematará, indispensablemente, á la mejor postura, algunos efectos de cuenta de aseguradores, con averia.

EN SEGUIDA—

Muselinas finas de colores para vestidos, zarazas, lienzos de algodon de buena calidad, tiradores de punto y otras clases, zapatos ingleses superiores para hombres, de señoras y para niños de 12 á 14 años, brines blancos y aplomados de hilo para pantalones, cintas de varias clases, paños dobles para entretelas, pañuelos de algodon de rebozo pintados de 7 cuartas, y otros varios géneros.

Igualmente se rematarán—Carabanas, alfileres, anillos, botones y aros, todo de diamantes y brillantes muy buenos, como 200 libras jabon de olor fino para manos, y algunos cajones jabon id. para lavar ropa, mesas de arrimo, otras para comedor de caoba, cómodas id., cujas, un costurero muy bueno, escritorios chimeneas, cunas, sombreros de paja finos, ala grande, botellas, vasos juegos de café muy buenos, puertas y ventanas con vidrieras, tocadores, pianos, una alfombra risada para sala, y otros muebles.

AVISOS.

Se vende,

Un criado que sabe cocinar regularmente y tambien entiende de trabajo de quinta, y particularmente en trabajo de harineria. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Plata número 233. 13—3p

Ojo al Baratillo.

DE marroquines y tafiletes, cueros de potro y otros renglones, pertenecientes á los almaceneros y zapateros, que se darán á precios mui baratos por junto y al menudeo, en la calle de la Florida No. 68.—TAMBIEN hai cueros de potro hasta 14$, y zapatos de señora POR DOCENA de marroquin. 13—10s

Aviso,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—

Un surtido de licores de todas clases embotellados..........	á 18$ docena.
Por frascos....................	á 3$ 6 rs.

Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico. 13—15s

Se vende,

La balandra MERCEDES, propia para cargar 2,500 *cueros*, se halla frente al muelle de la Boca y en estado de poder seguir viage. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la *calle de la Reconquista No. 80*, que encontrará con quien tratar.—TAMBIEN en dicha casa, se FLETA un buque en el todo ó parte, para San Nicolas, Rosario y Bajada. 13—6p

Aviso de la Policia.

SE previene al público que con arreglo al arancel últimamente formado, desde el dia 15 del presente mes deberá tener el real de pan blanco seis onzas, y el medio del bazo cinco y media, y que no siendo suficiente el celo de los empleados del departamento para cuidar el fraude que suele hacerse por parte de los elaboradores de dicho renglon, se suplica á todos los ciudadanos denuncien á los encargados de vigilar sobre el cumplimiento de esta [illegible] las faltas que advirtieren.—Buenos Aires, Octubre [illegible] 1834.

Aviso.

El que tenga seis *carretas* de cuenta completamente aparejadas con camazon de sebil y quiera venderlas, deje el número de la casa en esta Imprenta, para tratar y verlas. 11—4p

Aviso.

EN el almacen de vidrios y pinturas, calle de Cangallo número 136, se vende aceite para quinques á 20 pesos arroba, y azul para lavanderas á 6 pesos libra. 10—3p

Aviso de la Policía.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la próxima semana en el Mercado del Centro, los señores D. Narciso Saenz, y D. Joaquin Belgrano.—Octubre 11 de 1834.

Se vende,

EN la calle de la Catedral No. 267 una casa que se compone de cuarto y medio de frente y setenta varas de fondo. Con la inteligencia que el que se interese en ella tambien se aviene su dueño á venderlo todo ó por medios cuartos. En dicha casa se podrá tratar. 11 3p

Respetable Público.

EL dueño de la merceria calle de la Victoria No. 13, conosida por la del AS DE BASTO, tiene el honor de anunciar, que acaba de recibir un surtido general de efectos nobles, de última moda, y de varios gustos, como son botones de camisa, carabanas de varios tamaños, sortijas de oro preciosas, algunas de ellas con secreto, tiradores de seda, espejos de marco dorado, cuchillos cabo de marfil con sus correspondientes tenedores, cucharas y espaviladeras de acero y de platina, tocadores ricamente guarnesidos de caoba y al último gusto, cigarreras de paja tanto para cigarros de hoja, como para cigarrillos, y un elegante surtido de perfumeria muy fresca de toda calidad de esencias, juntamente con la esencia tan necesaria y conocida por la de *Esencia Vestimental*, que sirve para sacar manchas; tarritos de color que hermosea y conservan el cutiz. Los Sres. y señoras que deseen honrarme serán servidos con escrupulosidad, y á su satisfaccion. 10 15p

Aviso

EN la calle de Cangallo núm. 210 se quiere tomar una ama para criar una niña recien nasida, la que quiera conchavarse es preciso que tenga personas quienes garantizen su conducta 10 3p

Se vende.

Manteca fresca á 12 reales libra, salchichon de Bolonia á 3 pesos, café molido superior á dos pesos, aceite sevillano esquisito á 12 reales botella, vino carlon superior á 3 y 4 reales la cuarta. En la esquina del Mercado almacen de comestibles y bebidas frente al cuartel de Patricios calle del Perú No 81. 10 3p

Se vende,

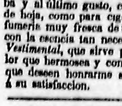

UN carro mui bueno para el tráfico fuerte y bien construido, con sus aperos, caballo y cuanto es presiso para hacerlo trabajar, ocurran calle de Potosí No. 165. 10—3s

Aviso.

Habiéndose presentado D. Andres Anastai al Tribunal de Comercio pidiendo cinco años de esperas y haciendo manifestacion de sus bienes; ha resuelto este con fecha 2 del corriente mes, se avise por los periódicos á todos los acreedores de dicho Anastai para que concurran á la oficina del actuario que firma por el término de ocho dias, y presenten en ella todos los documentos que tuviesen de sus acrencias contra el referido Anastai. Buenos Aires, Octubre 10 de 1834.

GOMEZ,
10 3p.

AVISO.

SE vende una criada para todo servicio, en cantidad de 1,050 pesos moneda corriente: el que la quiera comprar ocurra en la calle del Perú núm. 8. 10 3g

Aviso de la Policía.

HAN sido encontradas doce letras de cambio girada en varios puntos de Francia y para diferentes personas en los años 23 y 24; el que se considere con derecho, puede ocurrir á este Departamento donde le serán entregadas.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1834.

Para el servicio interior.

DESEA acomodarse una señora de regular edad, con una hija de 13 á 14 años, para el servicio interior de una casa. El que desée aprovechar de esta oportunidad, por la cual darán garantias suficientes; ocurra calle del Perú número 286. 9 1p

Conveniencia.

SE vende un almacen pulperia de corto principal, que hace buenos diarios, situado en la plaza del Buen Order, ó de Monserrat No. 118; por tener que ausentarse su dueño. La casa tiene la mejor comodidad, y se harán ventajas al que quisiera comprarla. 9 3g

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland hay de venta los siguientes articulos:—
Café, anis de Mayorca en damajuanas, maiz pisado, azucar de pilon, ginebra de Holanda en frasqueras, coñac superior en cajones, jamones ingleses, ginebron y otros articulos. 8 3c

Casa de baños.

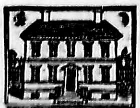

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño: no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua: se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseaso mas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente si alguna persona despues del baño deseare, descansar habrá cama para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

1 30p JOSE BALLESTER.

Venta.

DE una fábrica de velas de corto principal, en la calle de la Catedral número 139, en la misma darán razon. 9 3p

Botellas vacías,

De todas clases, se compran á 3 ps. 4 reales la docena, en el almacen número 53 calle del Perú. 9—15p

Aguardiente y anis de prueba alta y con reembarco.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 8 3c

Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

LAS personas que quieran permutar casas en las parroquias de San Telmo, en la de la Concepcion y en las inmediaciones de las Catalinás, por casas del Estado, pueden pasar sus proposiciones á la Secretária de la Sociedad de Beneficencia, la Señora Doña Crecencia Boado de Garrigós.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1834.

Se vende.

UNA casita chica situada en la calle de Tucuman en la cantidad de 2,300 pesos: el que se interese en ella ocurra á la misma calle frente al número 129 donde darán razon. 8 3p

Conveniencia.

QUE se halla en la calle de Salta en el hueco que está frente al número 9, leña de rama seca al infimo precio de 1½ y 2 reales la carga, y tambien leña de haces. En el mismo sitio se necesita un hombre, aunque anciano, para recibir y vender leña, y una muger sola, para el cuidado de dos niñas, debiendo uno y otro presentar buenas, recomendaciones. Tambien se recibe toda clase de carruages á depósito y caballos. En el mismo sitio vive el dueño. 7 3p

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el bergantin Americano *David Moffi*, se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente:—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos de Birch maple y White wood.

8 15p

Se vende,

Una casa en la calle del Temple número 170, se compone de dos patios, tres viviendas, cocina, lugar, pozo de buena agua &a.: para tratar ocurran calle de la Florida No. 185. 8 3p

Se alquilan.

DOS piezas adentro, y un cuarto grande á la calle con armazon y mostrador, en la calle de la Biblioteca No. 200. 8 3p

Caballo.

Se encontrará uno en la calle de Salta No. 8 que se entró el dia 7: al que diere las señas de él, se le entregará abonando los gastos que rigine. 8 3p

Se vende,

La balandra CARMEN de porte de 2500 cueros, con todo su aparejo completo: el que se interese en ella ocura á la calle de Potosí número 28. 8 6p

Se vende,

UNA estancia, en la Cabeza del Toro, camino del Azul, que es posta, 10 leguas del Salado, terrenos del Estado, buenos pastos, aguas permanentes, con 1200 cabezas de ganado, 300 á 400 yeguas, 500 á 600 ovejas la mayor parte merinas; 8 arados, 7½ fanegas de trigo sembrado, 2½ fanegas de cebada, 1 rancho con 5 piezas y cocina, una quinta sembrada de este año con carozos de durazno de 6 cuadras, un puesto de pulperia con algunos efectos, 1 corral, palenques y demas útiles, una criada. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Biblioteca No. 208 ó en dicha estancia. Se admite una ó dos fincas en esta ciudad en pago de dicha estancia. 8—8p

Baratillo.

EN EL ALMACEN DE BEBIDAS, calle de Potosí antes de llegar á la iglesia de San Juan, se vende:—

Vino superior de Cataluña............	3	rs. cuarta.
Azucar de la Habana refinada........	7	" libra.
Escobas sin cabo......................	4	" una.
Maiz blanco..........................	8	pesos fanega.
Cebada superior......................	5	" "
Cocos del Brasil.....................	4	rs. uno.

Y otros muchos articulos. 8—3p

Ama de leche.

QUIEN necesite una jóven y robusta puede ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 46. 7 4p

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones; y una criada para conchavarse ó comprarla. Calle de la Paz No. 93. 7 3p

Deuda clasificada

SE compra, en el escritorio del corredor D. Pablo Santillan, bajo el arco grando de la Recoba, donde está su oficina. 7 3s

Se vende,

Una casa en la Punta de San Fernando con 25 y media varas de frente y una cuadra de fondo, toda de azotea en el mejor parajo para recreo y comercio, por cambio de una finca en esta ó se alquila: en la calle de la Reconquista No. 2 darán razon. 7 3p

Se vende,

Una parda de todo servicio, y de muy buenas condiciones. El que guste comprarla ocurra calle de la Piedad No. 427, que hallará con quien tratar. 7 3p

Para Cordoba.

SALDRA el 15 del presente, la acreditada tropa de carretas de D. Rosa Puchota: admite igualmente carga para las guardias del Salto y Pergamino, los señores que gusten cargar ó ir de pasaje podrán verse con el apoderado que subscribe; calle de la Esmeralda, número 22.

7 3p. JOSE MARIA DE AGOTE.

Se necesitan,

En la botería calle de la Plata, que tiene la insignia del tigre, dos ó tres oficiales que conoscan bien el oficio de botero, sin esta calidad es inútil ocurrir para ser empleados. 7 4p

Aviso de la Policía.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la presente semana en el Mercado del Centro, los señores D. Fernando Rodriguez y D. Marcelino Diaz.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1834.

Se ha huido.

Un negrito como de 16 años de edad, del café de la Victoria: su vestido es un chaqueton de bayeton obscuro, pantalon de paño negro, y gorra de cuero; es de estatura baja. El que lo entregue en dicho café será gratificado. 6 3p

Se vende,

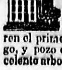

Una casa en la calle de la Plata frente al No. 411, edificada en diez varas de frente, con una pieza á la calle propia para cualquier negocio; y cinco piezas mas en seguida que se comunican con la puerta de calle; tiene dos saguanes, todo ren el prime patio, la cocina, un granero de once varas de largo, y pozo de balde todo bajo de pared, y su fondo con escelente arboleda. El que se interese ocurra á la misma casa. 6—3p

Pérdida.

De las casas de temporalidades doblando para San Juan, y tomando la calle de Chacabuco hasta la calle de la Piedad, á las 11 de hoi dia, se ha perdido un PAGARE DE ADUANA fécha 20 de Agosto de 4,000 pesos con el número de 3,778 á doce meses de plazo. Al que lo haya encontrado, se le suplica tenga la bondad de entregarlo, en la calle de Maipú No. 87 que será gratificado. 6—3p

Aviso importante

QUIEN quisiese comprar el patronato de una negrita en edad de todo servicio, por la pequeña cantidad de 400 pesos moneda corriente, ocurra á la calle del Parque número 98 frente al corralon de maderas. 6 3p

Aviso á los Celadores.

SE ha huido el Sábado próximo un mulato como de edad de 19 años, llevando un caballo ensillado con las señas siguientes: el color del caballo es tostado, con freno con cabezadas de plata y estribos de lo mismo, él vá vestido con pantalon de paño azul, y chaqueton de bayeton morado. El que diese noticia de él ocurriendo á la casa de D. Ramon de Udaeta, calle de Belgrano núm. 192 será gratificado. 6 3p

Aviso á los Almaceneros, *Zapateros y particulares.*

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—
Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena 32 ps.; los medianos á 26 ps; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior en grano Plumas de escribir. Pimenton, Cominos, Ginebron, Sanguijuelas de Europa, Cardenillo, Papel de estraza catalan, Gomalaca superior, Cigarros de Virginia en cajones de á 1,000, Rapé Macubá en botellas de tres clases. 6 10s

Se vende,

UNA araña de ocho luces en seiscientos pesos. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Florida No. 222. 6 4p

AVISO.

EL abajo subscrito fabricante de botas: se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y líquido al gusto y aprueba del comprador.

30—30s MONTICELI.

Peinetas de carey

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedaán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 158 caa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente ás da de Iturriaga. 25 15s

Aceitunas encurtidas.

SE venden por mayor y menor, en la esquina almasen calle de Suipacha, casa del Sr. de Terrada números 49 y 51. 30—15s

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se háce corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentrán tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 9 15p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	9 "
Cartillas, gruesa á	12 "
Las Siete Palabras id.	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar ...	2 "
Mi Libro, ejemplar	2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena	4 ps.
——— *de Santa Lucía, ... id.*	2 "
——— *de la Virgen del Rosario id.*	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª ..	1 "
Grámatica, docena á	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 "
Catecismo añadido, docena á	6 "
Catecismo de Geografia, docena á	18 "
Catecismo de Moral, docena á	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á ...	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es ¡Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.